



**QUINTA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

**ACTA DE SESIÓN**

El día 1° de diciembre de 2017, en la sede de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, tuvo verificativo la quinta sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), en la que participaron las siguientes personas:

**Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

- María de los Ángeles Aguilar Tenchipe

**Instituto Nacional de las Mujeres**

- Citlalli Vidal Otero

**Comisión Nacional de Seguridad**

- Harumi Araceli Camacho Eslava

**Secretaría de Salud**

- Adalberto Javier Santaella Solís

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas**

- Jakelin M. Sauza Marín

**Gobierno del Estado de Chiapas**

- José Pedro Villafuerte Álvarez  
- María de Jesús Cisneros Novillo

**Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio**

- Patricia S. Bedolla Zamora  
- María de la Luz Estrada

**Centro de Derechos Humanos para las Mujeres en Chiapas**

- Dora Julieta Hernández Gómez  
- Víctor Hugo López Rodríguez

**Colectivo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas**

- Martha Guadalupe Figueroa Mier

**Amnistía Internacional México**

- Raquel Aguilera Troncoso

La sesión se desarrolló bajo el siguiente orden:

1. Bienvenida a cargo de la Conavim.
2. Presentación de las personas asistentes.
3. Presentación por parte de María de Jesús Cisneros, sobre los avances de las acciones realizadas para atender la declaratoria de AVGM.
4. Presentación del Programa Único de Capacitación (PUCA), a cargo de la Dra. Holly Matus Toledo, asesora de la coordinación de la AVGM.



5. Observaciones por parte de las personas integrantes del GIM.
6. Acuerdos
7. Cierre de la sesión

**A. Sobre los avances de las acciones realizadas para atender la declaratoria de AVGM, se realizaron las siguientes observaciones:**

El Observatorio destacó la necesidad de establecer una plataforma para subir la información y las evidencias presentadas por el estado, que permita organizar la información por medida e indicador. En este sentido, sugirió tomar como ejemplo la plataforma para el estado de Jalisco.

El estado destacó que están de acuerdo con la propuesta, para facilitar la revisión y organización del informe.

Asimismo, se señaló que esta plataforma debe contener todos los indicadores del Programa que elaboró la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, junto con las observaciones que presentó el Centro de Derechos Humanos para las Mujeres en Chiapas.

Por otra parte, señaló que las reformas legislativas que señaló el estado no se dieron a conocer al grupo de trabajo.

La coordinadora de la AVGM en Chiapas, señaló que se dieron a conocer en la mesa de casos, la cual se realizó en atención a los acuerdos alcanzados en las sesiones del GIM, sin embargo, no todas las organizaciones asistieron.

Destacó la importancia que tiene para el estado, materializar y evidenciar el cumplimiento del estado de las medidas contenidas en la declaratoria.

La representante del Colectivo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas precisó que el gobierno del estado de Chiapas ha trabajado sobre las reformas legislativas, desde enero de 2017, realizó por lo menos dos foros con la participación de organización, en los que se comprometió a retomar los acuerdos que ahí resultarán, y que las mismas fueron retomadas en la mesa de casos en el marco de la AVGM.

La coordinadora de la AVGM en Chiapas, señaló que las siete reformas son: i) a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; ii) a la Ley que previene y combate la discriminación; iii) al Código Civil; iv) al Código Penal; v) Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; vi) Ley que establece las bases de operación en la Secretaría de Seguridad y Prevención Ciudadana, y vii) se adiciona a la figura del delito de violencia de género, la violencia económica y patrimonial.

Agregó que dichas reformas se señalan en el resumen ejecutivo que se remitió al GIM con anticipación.

Por otra parte, destacó que a partir de agosto, se cuenta con una imagen más homologada de la campaña de AVGM en todos los municipios, atendiendo a las observaciones realizadas por el GIM al respecto. Agregó que el pasado 24 de noviembre, la SEDEM creó el Consejo Estatal para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, entre los acuerdos alcanzados en esa fecha, se encuentran los siguientes:

- a) Se acordó la creación de la Unidad de Contexto en la Fiscalía General del Estado, precisando que la estructura de la Unidad se presentó también en la mesa de trabajo de seguimiento de casos, en la que participaron las organizaciones, acordando que no se publicaría la convocatorias, hasta que fuese revisada por el GIM;
- b) La Secretaría de Educación presentó el protocolo para la atención del acoso escolar;



- c) La estrategia de capacitación y profesionalización integrada dentro del PUCA, será adoptada en todo el estado, a todas las dependencias;
- d) Respecto al Banavim, a partir de este año, quedó a cargo de la SEDEM, pues con anterioridad estaba a cargo del DIF estatal, y
- e) Respecto a las Unidades de Reacción inmediata para la atención de mujeres en situación de riesgo.

Finalmente, el observatorio señaló que respecto a los proyectos que se llevaron a cabo a través de los subsidios de Conavim, es necesario conocer los productos, como los protocolos de feminicidio y órdenes de protección.

**B. Respecto al Programa Único de Capacitación, se realizaron las siguientes observaciones:**

La representante del Centro de Derechos Humanos para las Mujeres en Chiapas, señaló la importancia de que las capacitaciones que se lleven a cabo, tengan impacto en las personas a las que se capacita, para transformar las estructuras y no quede sólo en un número.

La representante del observatorio, señaló que es importante establecer mecanismos de evaluación, para medir el impacto de las capacitaciones, saber cómo están midiendo los conocimientos, antes y después de la capacitación y finalmente, evaluar el cambio de actitudes, para avanzar por ejemplo en la eliminación de estereotipos.

El representante de la Secretaría de Salud, destacó la importancia de establecer indicadores que permitan observar el impacto de las capacitaciones, pues por ejemplo, la aplicación adecuada de la NOM 046 implica una disminución en el contagio de VIH en casos de violación, y en general un impacto importante en la salud de las mujeres.

La Dra. Holly Matus precisó que se cuenta con las evaluaciones *pre* y *post* de las capacitaciones, así como otras, respecto que realizan las personas que capacitación, respecto a la ambiente y la forma en que se desarrollan dichas capacitaciones, como las facilidades y disposición de las instituciones para llevarlas a cabo. Sin embargo, para la transformación en el impacto en atención y los procesos institucionales para garantizar una atención adecuada, se realizará a mediano o largo plazo y que se encuentran revisando este proceso.

Agregó que se está incorporando el tema de migración en las capacitaciones, para garantizar los derechos de las mujeres migrantes.

La representante de la Fiscalía precisó que esta versión del Programa Único, incorporó todas las observaciones que se realizaron en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el pasado 22 de agosto, que se llevó a cabo con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

El observatorio, señaló que llama la atención el gran número de capacitaciones que se tienen contempladas en los meses de octubre a agosto, pues parece una labor titánica capacitar a 6,800 personas en tres meses, por lo que preocupa que no tengan la calidad que se señala.

Por otra parte reconoció la importancia de que se esté considerando dentro de la capacitación, la contención integral.

Asimismo, destacó la importancia de incorporar en este proceso a la Secretaría de la Mujer, quien tiene dentro de su labor, la obligación de impartir capacitación en la materia.

Finalmente, señaló que por la forma en que se presentó el programa, por el momento, no tenía mayores observaciones al respecto.



La representante de Amnistía Internacional, señaló que no podemos observar con claridad a quiénes se está capacitando, cuánto está costando, entre otros aspectos, por lo que contar con la plataforma, nos ayudaría en este sentido.

Asimismo, celebró que se cuente con evaluaciones, sin embargo señaló que las mismas deben estarse aplicando ya, y deberíamos contar ya con esas evaluaciones.

Por otra parte, respecto al resumen ejecutivo presentado por el estado, el Centro de Derechos Humanos para las Mujeres en Chiapas, señaló que no existía información sobre los recursos asignados para cada tema.

Sobre el paquete de reformas legislativas, señaló que la mesa de seguimiento de casos no era el espacio para presentar el paquete de reformas legislativas, por lo que solicitó se compartieran con el GIM.

Asimismo, señaló que se observan los esfuerzos que se han realizado en el tema de capacitación, sin embargo, resaltó que no es la única medida de la AVGM, y que respecto a los protocolos que se señalan en el resumen ejecutivo, sería importante conocerlos y dar un plazo más amplio, para presentar observaciones al respecto.

Asimismo, respecto a la campaña de la AVGM, destacó que aún no está el acceso en todas las páginas oficiales del estado, y respecto a los municipios señaló que las acciones aún se perciben como desarticuladas y falta la implementación de medidas en 14 municipios de la zona de los altos de Chiapas.

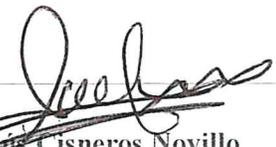
La representante del observatorio, expresó que era de gran importancia, poder contar con un dictamen, que permita evaluar los avances presentados por el estado.

En este sentido, se alcanzaron los siguientes **acuerdos**:

- a) El 4 de diciembre se subirá a una cuenta de google drive todos los anexos del informe ejecutivo;
- b) El 15 de enero de 2017, el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, el Observatorio, y Amnistía, remitirán observaciones al PUCA;
- c) El 30 de enero el estado proporciona el informe (especificando el presupuesto ejercido), con corte al 31 de diciembre de 2017, y presentará la plataforma;
- d) El GIM elaborará un dictamen sobre el cumplimiento de las medidas contenidas en las declaratoria el 28 de febrero;
- e) La Conavim remitirá oficio a la Secretaría de la Mujer, para solicitar proporcionar los recursos, para darle continuidad y convocatoria a la siguiente sesión, y
- f) El 2 de febrero de 2017, próxima sesión del GIM.

Se aprueba por unanimidad la presente acta, por:

  
**Dora Julieta Hernández Gómez**  
Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

  
**María de Jesús Cisneros Novillo**  
Coordinadora para la atención de la AVGM, de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas



**Harumi Araceli Camacho Eslava**  
Comisionado Nacional de Seguridad

**Patricia S. Bedolla Zamora**  
Observatorio Ciudadano Nacional  
del Femicidio

**Martha Guadalupe Figueroa Mier**  
Colectivo de Mujeres de San Cristóbal de Las  
Casas (COLEM)

**María de los Ángeles Aguilar Tenchipe**  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la  
Violencia contra las Mujeres

**Adalberto Javier Santaella Solís**  
Secretaría de Salud

**Tamara Medina Rubio**  
Amnistía Internacional

*Sally Olivares  
Ferreto*

**Jakelin M. Sauza Marín**  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de  
Chiapas

**Citlalli Vidal Otero**  
Instituto Nacional de las Mujeres